



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



ACTA N° 003 – GADPR - BORBON -2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, a los 3 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 09h00 minutos, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Reforma del Presupuesto, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Contratación (PAC) 2025.
- 5.- Notificación de Salida de vacaciones del *Compañero* Abg. Salomón Hurtado Batalla.
- 6.- Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

Ing. Wilson Segura Mina	PRESIDENTE	PRESENTE
Lcda. Margarita Borja Mina	VICEPRESIDENTE	PRESENTE
Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga	VOCAL	PRESENTE
Abg. Salomón Hurtado Batalla	VOCAL	PRESENTE
Ing. Lenin Cortez Zúñiga	VOCAL	PRESENTE



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del GADPB saluda a todos los presentes, una vez constatada la asistencia y contando con la presencia de todos los antes mencionados, se deja constancia que existe el quorum reglamentario y el Señor Presidente instala la sesión siendo las 09h22 minutos **SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se procede a la lectura del Orden del Día establecido para la sesión. Después de su revisión y discusión, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior. Después de su revisión y discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

CUARTO PUNTO: REFORMA DEL PRESUPUESTO, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) 2025.

El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del Gobierno Parroquial de Borbón: socializa a los presentes la reforma del Presupuesto, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2025 como establece el Art. 323 del Cootad. Y solicita a la señorita tesorera que exponga.

La Ing. Erica Orejuela Tesorera del GADPRB: procedió a exponer la reforma presupuestaria detallada a continuación:

PARTIDA	DISMINUYE	INCREMENTO
73.02.05 Espectáculos Culturales y Sociales Festival Cultural Rescatando Nuestras Cultura y Tradiciones Parroquiales 2025	8,000.00	



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del Gobierno Parroquial de Borbón. - El presente punto REFORMA DEL PRESUPUESTO, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) 2025 es aprobado en primera Instancia.

QUINTO PUNTO: NOTIFICACIÓN DE SALIDA DE VACACIONES DEL COMPAÑERO ABG. SALOMÓN HURTADO BATALLA.

El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del Gobierno Parroquial de Borbón informa oficialmente sobre la salida de vacaciones del vocal Abg. Salomón Hurtado Batalla, registrando la fecha de inicio y finalización de su período vacacional.

Existiendo la programación de vacaciones acorde al cronograma y resolución de vacaciones, y en cuyo cronograma se ha determinado sus días próximos a vacaciones, se evidencia que las mismas van desde el 01 de marzo de 2025, hasta el 30 de marzo de 2025, estando los demás días que serán notificados con anticipación para que haga uso de su derecho a vacaciones.

En estricto apego a lo que estipula la normativa legal vigente, y al cronograma donde se ha determinado los días que acoge próximas vacaciones, acorde a lo que determina el Art. 29 del Reglamento a la LOSEP se le notificara sobre el uso de sus vacaciones programadas del 01 de marzo de 2025, hasta el 30 de marzo de 2025.

Por lo tanto, se le informará a la Sra. Thaiza Yovana Caicedo Castillo Vocal Suplente que deberá asumir las funciones correspondientes durante el periodo indicado, garantizando el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Parroquial de Borbón y entregar la documentación pertinente en secretaría.

SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

75.01.07 Construcciones y Edificaciones Construcción y adecuación de la sala de velaciones de la Parroquia Borbón - Cantón El	8,248.43	
73.08.11 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpinterías ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA		8,248.43
73.02.05 - 000.001 Espectáculos Culturales y Sociales Organización y Logística para la Ejecución de Eventos Culturales y Turísticos Intera		8,000.00
TOTAL	16,248.43	16,248.43

La reforma presupuestaria busca optimizar el uso de los recursos públicos, priorizando la infraestructura comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia. Esta redistribución de fondos permitirá la construcción y adecuación de la sala de velaciones, así como



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



la adquisición de materiales de ferretería esenciales para proyectos comunitarios. Asimismo, se garantizará la organización de eventos culturales y turísticos que promuevan el desarrollo local y la participación ciudadana.

Sobre de los proyectos contemplados para el año 2025, las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, los principales cambios, los cuales incluyen ajustes en la asignación de recursos para proyectos prioritarios, reasignación de fondos en base a la ejecución presupuestaria del año anterior y optimización de gastos administrativos.

El PAC responde a una planificación de la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, que serán necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el Plan Operativo Anual (POA) se incorporan nuevas estrategias para mejorar la gestión y ejecución de proyectos comunitarios, incluyendo infraestructura vial, saneamiento básico y desarrollo social. Asimismo, se discuten ajustes en el Plan Anual de Contratación (PAC), estableciendo prioridades en la contratación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Lcda. Mirna Mosquera secretaria del GADPRB de analizar las modificaciones y solventar las dudas presentadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Ing. Wilson Segura Mina	Aprobado
Lcda. Margarita Borja Mina	Aprobado
Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga	Aprobado
Abg. Salomón Hurtado Batalla	Aprobado
Ing. Lenin Cortez Zúñiga	Aprobado



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13h20 P.M, para constancia de lo actuado, en unidad de acto firman el presidente, los vocales del Gobierno Parroquial asistentes y así como la Señora secretaria del GADPR - BORBON que da fe y certifica.


Ing. Segura Mina Wilson
PRESIDENTE GADPRB

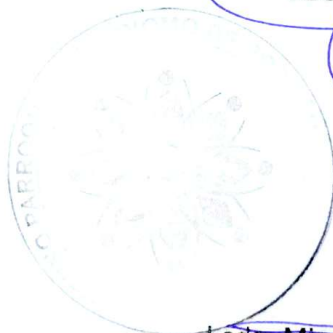

Lcda. Margarita Borja Mina.
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Abg. Salomón Hurtado Batalla
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Ing. Lenin Cortez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Lcda. Mirna Mosquera Quiñonez
SECRETARIA GADPRB



EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027